

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
ZACATECAS.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE
DOS MIL QUINCE (2015).**

Número: ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.

Anexos:- + Ocurso presentado por diez servidores públicos de la Comisión.

En la sala de sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), ubicada en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 10:08 Horas del miércoles diecisiete (17) de junio del año dos mil quince (2015), el Pleno de dicha Comisión sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada Presidenta.
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta RVM, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-85/2015** interpuesto por el **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**.
- 5.- Solicitud de prórroga dentro del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-86/2015** interpuesto por el **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado**.
- 6.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-067/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas (C. C.P. Raúl de Luna Tovar)**.
- 7.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-002/2015** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas (C. Ing. Horacio Franco)**.
- 8.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Lic. RVM** (Comisionada Presidenta), **C.P. JATD** (Comisionado), **Dra. NJRV** (Comisionada) y el **Lic. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta RVM, emitiendo el Pleno el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose el siguiente asunto general, a saber: Análisis del recurso presentado por diez servidores públicos de la Comisión, todos ellos padres de familia.</p>
---	--

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha diez (10) de junio del año dos mil quince (2015), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.2</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha diez (10) de junio del año dos mil quince (2015).</p>
---	---

4.- Respecto de la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-85/2015** interpuesto por el **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**, se concede el uso de la voz al C. Comisionado Ponente, C.P. JATD a efecto de que haga del conocimiento el proyecto.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se solicita el sentido del voto en primer término a la C. Comisionada Presidente Lic. RVM, quien manifiesta estar de acuerdo con el proyecto presentado; acto seguido, se solicita el sentido del voto de la C. Comisionada Dra. NJRV, quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto, finalmente, se toma el sentido del voto del C. Comisionado Ponente C.P. JATD, quien refiere estar de acuerdo.

Así las cosas, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados la resolución recaía dentro del recurso de revisión con número de expediente: **CEAIP-RR-85/2015** interpuesto por el **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**; considerando procedente considerar **FUNDADO** el agravio hecho valer en el presente Recurso de Revisión.

Consecuentemente, éste Órgano Garante **REVOCA** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado de fecha catorce de mayo del año dos mil quince, por los argumentos vertidos en la resolución que ahora se emite; en consecuencia, deberá entregar la respuesta al ahora recurrente.

Derivado de lo anterior, se **INSTRUYE** al sujeto obligado a través del Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández; Presidente Municipal, para que en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución, entregue al recurrente la inversión que se realizó en las ferias del municipio desde 2010 a 2015; el presupuesto total y el desglose de en qué fue gastada cada partida de dinero, de cada uno de los años referidos de manera individual; los contratos y facturas que se firmaron y pagaron para traer a los artistas principales de cada feria, donde se pueda ver el proveedor del servicio, así como el nombre del artista en cuestión y el monto que se pagó por él. Asimismo, los ingresos que a lo largo de estas ferias y con motivo de estas festividades obtuvo el municipio y por qué conceptos, precisando los montos que se tuvieron en cada rubro.

De igual manera, se concede al sujeto obligado, un plazo de once (11) días hábiles para que informe a esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de su debido cumplimiento, anexando notificación donde le entrega al ciudadano la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Notifíquese al recurrente a través del correo electrónico y estrados de esta

	Comisión; así como al ahora Sujeto Obligado, vía oficio acompañado de una copia certificada de la presente resolución
--	---

5.- En cuanto a la solicitud de prórroga dentro del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-86/2015** interpuesto por el **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado**, la C. Comisionada Ponente Dra. NJRV, expone lo siguiente:-

Solicita al Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, autorización para poder hacer uso de la prórroga que previene y establece la ley antes citada una vez vencido el plazo que actualmente corre; lo anterior, virtud que a efecto de mejor proveer en el expediente que nos ocupa, se solicitó un informe de autoridad la cual corrió a cargo de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado, misma que requirió para su desahogo de prueba el plazo de tres (03) día hábiles una vez notificado, lo cual, hace imposible que se esté en condiciones de presentar el proyecto que nos ocupa, dentro del plazo ordinario para tal efecto.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración de la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM, quien manifiesta estar a favor de la solicitud de prórroga en los términos presentados; de igual manera, se somete a la consideración del C. Comisionado C.P. JATD, quien de igual manera manifiesta su conformidad con la prórroga requerida; y finalmente, se somete a la consideración de la C. Comisionada ponente Dra. NJRV, quien refiere estar de acuerdo con la solicitud, por lo cual, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.4</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como por las razones expuestas, el aprobar la prórroga solicitada por la comisionada ponente C. Dra. NJRV a efecto de presentar proyecto de resolución dentro del expediente CEAIP-RR-86/2015 interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado.</p> <p>Acordándose de igual forma, que tal situación sea notificada a las partes.</p>
---	---

6.- Sobre el octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-067/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas (C. C.P. Raúl de Luna Tovar)** concediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones al respecto, se somete a consideración del Comisionado C. C.P. JATD, quien señala estar a favor del proyecto, sólo con la sugerencia ya manifestada; acto seguido, se pone a consideración de la Comisionada Dra. NJRV quien de igual manera manifiesta estar a favor del proyecto; finalmente, se somete a la consideración de la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, quien de igual manera refiere estar de acuerdo con el proyecto, por lo cual, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.5</p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: CEAIP-PRA-067/2014 interpuesto en contra del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas (C. C.P. Raúl de Luna Tovar), considerar procedente EXIMIR DE RESPONSABILIDAD al antes citado.</p> <p>Notifíquese al C. C.P. Raúl de Luna Tovar, acompañado de una copia debidamente certificada de la resolución.</p> <p>Se acuerda exhortar a C.P. Raúl de Luna Tovar para que en lo subsecuente de cumplimiento oportuno y no hasta cuando se vea involucrado en un procedimiento de esta índole.</p> <p>Finalmente, este Órgano Garante instruye al Sujeto obligado, para que siga manteniendo de forma completa y actualizada la información pública de oficio a que se refieren los artículos 11 y 15 de la Ley, y para que este cometido sea cumplido, la Comisión pone a su disposición al personal informático, para que brinde asesoría en estas instalaciones en caso de así requerirlo, ya sea a la unidad de enlace o la persona que designe; así mismo, se le hace saber que cualquier faltante o desactualización conlleva desacato y posible aplicación de sanciones pecuniarias.</p>
---	--

7.- El noveno punto agendado para ser tratado consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-002/2015** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas (C. Ing. Horacio Franco)**, concediendo el uso de la voz al C. Comisionado Ponente C.P. JATD, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Al respecto, la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM hace uso de la voz y refiere que lo anterior, entre otras muchas acciones que tienen que ver con la transparencia en dicho sujeto obligado, es mérito de la Titular de la Unidad de Enlace de dicho municipio.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración de la Comisionada Presidenta C. Lic. RVM, quien manifiesta estar al favor del proyecto presentado; acto seguido se somete a la consideración de la C. Comisionada Dra. NJRV quien de igual forma manifiesta estar a favor del proyecto en los términos presentados; finalmente, se somete a la consideración del C. Comisionado Ponente C.P. JATD, quien de igual manera refiere estar de acuerdo con el proyecto, por lo cual se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.6</p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: CEAIP-PRA-002/2015 interpuesto en contra del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas (C. Ing. Horacio Franco), considerar procedente EXIMIR DE RESPONSABILIDAD administrativa al antes citado, por el análisis y argumentación que se hiciera en la parte considerativa de la resolución.</p> <p>Este Órgano Garante instruye y previene al Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas para que en lo sucesivo evite repetir este tipo de circunstancias, y respete el derecho a saber de manera cabal, apercibiéndole que cualquier omisión o descatado a la Ley conlleva a la aplicación de sanciones pecuniarias.</p> <p>Notifíquese al Ing. Horacio Franco, mediante oficio acompañado de una copia debidamente certificada de la resolución.</p>
---	---

8.- En cuanto al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el asunto general, a saber: Análisis del ocurso presentado al H. Pleno del Órgano Garante por diez servidores públicos de la Comisión, todos ellos padres de familia, mediante el cual solicitan la autorización para que se les otorgue el próximo día lunes veintidós (22) de los actuales como día de asueto, debido a la celebración del Día del Padre.

Al respecto, los CC. Comisionados integrantes del Pleno refieren que toda vez que dicha acción también se realizara con motivo del día de las madres, otorgándoles por tal motivo un día de asueto a las servidoras públicas que se encontraban en dicha situación, en respeto a la equidad de género, y en ambos casos como un aliciente para ambos grupos, se propone que se apruebe dicha petición.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/17/06/2015.7</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno por las razones antes expuestas, el aprobar que</p>
---	---

	se les otorgue como día de asueto el próximo día lunes veintidós (22) de los actuales, a los servidores públicos de la Comisión que tienen como características el ser padres de familia, derivado del festejo que se avecina con tal motivo.
--	---

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión, a las once horas (11:00 H.), del día diecisiete (17) de junio del año dos mil quince (2015). Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. ----- (DOY FE).

----- (RÚBRICAS).